

Servicio de Administración Tributaria

Diagnóstico del Programa
Presupuestario E026 “Recaudación de
las Contribuciones Federales”

Contenido

I. Antecedentes.....	3
Contexto de política pública en el que operará el Pp creado o con modificaciones sustanciales.....	3
II. Justificación y Alineación.....	9
a. Justificación.....	9
b. Alineación.....	9
III. Identificación y descripción del Problema.....	11
a. Definición del problema.....	11
b. Árbol del Problema.....	12
IV. Objetivos del Programa.....	13
a. Árbol del objetivo.....	13
b. Definición de los objetivos.....	14
V. Cobertura y Focalización.....	14
a. Caracterización y cuantificación de la población potencial.....	14
b. Caracterización y cuantificación de la población objetivo.....	14
c. Padrón de beneficiarios.....	15
VI. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
Anexo:.....	16
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E026 “Recaudación de las Contribuciones Federales”.....	16

I. Antecedentes

Contexto de política pública en el que operará el Pp creado o con modificaciones sustanciales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) estableció como objetivo general de la presente Administración llevar a México a su máximo potencial. Para su consecución, definió cinco Metas Nacionales: entre las que se encuentra la de México Próspero a la cual se alinea el Programa Presupuestario “E026 Recaudación de las Contribuciones Federales”.

Asimismo, el PND indica que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales pertinentes para la consecución de sus objetivos.

Al respecto es importante mencionar que el desarrollo nacional se enmarca en el contexto particular que viven los países en un momento determinado, por ello, no es posible soslayar el contexto global actual, el cual con seguridad enmarcará el acontecer nacional durante los próximos años, porque el entorno internacional aún presenta riesgos para nuestra economía.

Nuestro país ha mantenido por varios años una política económica responsable que ha contribuido a su estabilidad macroeconómica; sin embargo el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza.

México es un país megadiverso, lo que ofrece ventajas en cuanto los recursos que dispone para el crecimiento. Actualmente, dispone de una fuerza laboral joven, derivado de que alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años, lo que constituye una oportunidad única de desarrollo para el país. La inversión en capital, por su lado, se encuentra en niveles comparables al de economías que han tenido un crecimiento económico elevado en años recientes (24 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)).

Históricamente, el crecimiento económico y en específico el PIB han servido como medidas para evaluar el desarrollo de las naciones. Sin embargo, distan de resumir todas las dimensiones del desempeño económico y el desarrollo social de un país, al ignorar aspectos fundamentales del bienestar de los individuos y las naciones, como la conservación ambiental, la calidad de vida o la desigualdad.

La Administración actual reconoce este hecho, por lo que ha establecido como objetivo general del PND llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

La transformación de México es una responsabilidad que no se puede eludir; el potencial de crecimiento del PIB de México es de entre 3.0 y 4.0 por ciento al año. Este nivel de crecimiento comparado con otros países es bueno, e incluso con algunas economías avanzadas, no obstante resulta insuficiente para poder hacer frente a los retos que enfrenta el país y para cumplir a cabalidad con las metas de desarrollo por alcanzar. Por tanto, se requiere una estrategia que ayude a incrementar, de manera sostenida e incluyente, el potencial de desarrollo nacional en beneficio de toda la población.

Lo anterior, considerando que el desempeño de la economía mexicana durante las últimas tres décadas ha sido inferior al observado en otros países. En tanto que de 1981 a 2011 México creció, en promedio, a una tasa anual de 2.4%, Chile y Corea se expandieron anualmente en 4.9 y 6.2%, respectivamente. Una de las razones subyacentes al bajo crecimiento económico es la reducida productividad de nuestra economía. De hecho, en tanto que en Chile y en Corea la productividad aumentó a tasas anuales de 1.1 y 2.4% desde inicios de los ochenta, en México la productividad cayó anualmente en 0.7% en el mismo lapso. Es decir, en este periodo nuestra capacidad de producir bienes y servicios con los recursos productivos a nuestra disposición, se contrajo.

Nuestra estabilidad macroeconómica tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable. A diferencia de varios países, donde los desequilibrios en las haciendas públicas representan el principal riesgo para el crecimiento económico de mediano plazo, en México el déficit fiscal se ha mantenido bajo y manejable. Lo anterior es el resultado de la fortaleza institucional que provee la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la decisión de la presente Administración de adoptar una política de balance fiscal cero.

Una de las herramientas fundamentales para consolidar dicha estabilidad es la política hacendaria, misma que se robustecerá en la presente Administración en varias direcciones, para potenciar su contribución al desarrollo nacional; en ese sentido se considera que es posible mejorar la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público. Para ello, se debe implementar un adecuado diseño de procesos, fortalecer los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios y facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia del mismo.

Por otra parte la capacidad del Estado Mexicano para atender las necesidades más urgentes de la población -incluyendo áreas como salud, educación, investigación y desarrollo, infraestructura y seguridad es limitada a causa de los recursos escasos con los que cuenta, pues mientras que en México el gasto público sin empresas paraestatales representa 20 por ciento del PIB, el promedio para los países de América Latina y de la OCDE es de 27 y 47 por ciento del PIB, respectivamente.

Las necesidades de gasto del país sobrepasan los recursos tributarios que se recaudan actualmente. En México estos ingresos representan aproximadamente 16 por ciento del PIB, en tanto que en los países de América Latina y de la OCDE cuentan con ingresos tributarios promedio de 19 y 25 por ciento del PIB, respectivamente. Esta insuficiencia se agudiza si se excluyen los ingresos petroleros, con lo que la recaudación representaría sólo el 10 por ciento del PIB, lo cual nos ubica en los últimos lugares entre los países de la OCDE, e incluso por

debajo de países de América Latina, que tienen igual o menor nivel de desarrollo que México. Ello limita la capacidad del Gobierno Federal para atender las necesidades más urgentes de la población.

Adicionalmente aún existe una alta dependencia de los ingresos públicos de origen petrolero, que, aunada a la volatilidad del precio del crudo y la plataforma de producción, representan una fuente de incertidumbre, variabilidad y riesgo para las finanzas públicas.

A través de la política hacendaria, es factible fortalecer la administración tributaria. En 2012, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó 34,000 actos de auditoría, que representaron sólo el 0.3 por ciento del universo obligado a declarar y el 1.1 por ciento de los declarantes efectivos. Del universo de contribuyentes obligados y no obligados a declarar, estos actos representan el 0.1 por ciento. En el segmento de grandes contribuyentes, los países desarrollados tienen una presencia fiscal cercana al 50 por ciento, mientras que en México es de sólo 7.3 por ciento.

Finalmente, el sector informal merma la capacidad de recaudación del Estado. El porcentaje de la fuerza laboral no declarada para fines fiscales en 2008 fue de 30.9 por ciento. Se debe fortalecer la capacidad para captar a este sector simplificando los esquemas de cumplimiento y propiciando la gradualidad de la incorporación, así como ejerciendo eficazmente las facultades con las que se cuentan.

A la luz de los elementos expuestos el PND plantea conducir una política hacendaria responsable que contribuya a mantener la estabilidad macroeconómica del país, lo que requiere establecer instrumentos para hacer un uso más eficiente del gasto público, que mitiguen los riesgos de volatilidad a los que están expuestas las finanzas públicas y fortalezcan los ingresos públicos. Mediante la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población y un mejor uso de los recursos públicos, se podrá contar con un gobierno más eficaz. Además, se deberán desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como una vía para incrementar la productividad, se propone promover el uso eficiente de los recursos productivos de la economía, en particular mediante el acceso al financiamiento, la productividad en el empleo y el desarrollo sustentable. En específico, se plantea facilitar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, por lo que se propone incrementar la competencia en el sector financiero a través de una reforma integral que lo fortalezca, al tiempo que preserve su estabilidad.

En congruencia con los elementos expuestos del PND, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que el gobierno Federal implementará en los sistemas hacendario y financiero, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo del país que lo lleve a su máximo potencial.

En los últimos 15 años, la economía mundial ha observado episodios de alta volatilidad y ha experimentado grandes transformaciones. En particular, las economías emergentes se convirtieron en el motor del crecimiento económico global al representar más de la mitad del crecimiento del PIB mundial. Por su parte, la crisis financiera internacional que comenzó a finales de 2008 colapsó a los mercados financieros, retrocedió la actividad económica a nivel global e incrementó el desempleo a valores históricos, afectando el bienestar de millones de familias en el mundo.

En el mediano plazo, los países emergentes, principalmente los asiáticos, seguirán siendo el motor de crecimiento de la economía global. No obstante, enfrentarán barreras importantes al crecimiento. Si bien se estima que China siga creciendo a tasas cercanas al 7 por ciento anual, podría ver afectada su competitividad ante el aumento de sus salarios y la falta de un crecimiento más balanceado, que revierta la sobreinversión e incremente el consumo interno. Otras economías emergentes podrían comenzar a ver su capacidad de crecimiento limitada por cuellos de botella en infraestructura, la falta de reformas y el avance de políticas proteccionistas, que fueron viables en un contexto de alta demanda global, exceso de liquidez y elevados precios de materias primas, pero que podrían representar un lastre al crecimiento en los próximos años.

En este contexto, destaca la ambiciosa agenda de reformas estructurales que se ha impulsado desde el principio de la presente Administración. La aprobación de las Reformas Laboral, Educativa, de Telecomunicaciones y Competencia, Hacendaria, Financiera y Energética han sido destacadas de manera muy significativa por inversionistas, organismos de desarrollo multilateral y analistas económicos a nivel internacional, ya que su adecuada implementación implicarán una mejora del capital humano, un mayor grado de competencia en sectores estratégicos y un acceso a mejores condiciones de financiamiento, así como a otros factores de producción esenciales que incrementarán el potencial de crecimiento del país.

Si bien México estará sujeto a riesgos del exterior, principalmente provenientes de mayores tasas de interés, en el mediano plazo también será uno de los principales beneficiarios de la eventual recuperación económica estadounidense. Lo anterior debido a las importantes conexiones que nuestra nación tiene con dicho país en términos de comercio, inversión y transferencias. Asimismo, México destacará entre los mercados emergentes como un destino seguro para la inversión internacional por la continuidad de sus políticas económicas y la fortaleza de su marco institucional en materia fiscal y monetaria.

En México, el crecimiento económico en los últimos 20 años no ha sido satisfactorio. El porcentaje de la población en situación de pobreza se ha mantenido prácticamente sin cambios en las últimas dos décadas. En 2012, el 45 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, mientras que el crecimiento anual promedio del PIB per cápita ha sido de sólo 1.2 por ciento en términos reales entre 1990 y 2011. Si bien el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, es una de las principales herramientas para combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población. A nivel internacional, existe una fuerte correlación entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, así como con el acceso a servicios de salud, la nutrición y la educación.

Política fiscal

En términos de finanzas públicas, destaca que el total de ingresos presupuestarios del sector público pasó de 19.2 por ciento del PIB a 22.7 por ciento del PIB entre 2001 y 2012, guiado por un importante incremento de los ingresos petroleros. Dentro de los ingresos públicos, los ingresos tributarios no petroleros han convergido a un 10 por ciento del PIB. Por su parte, el gasto presupuestario ha seguido una trayectoria creciente, derivado de un aumento significativo del gasto primario entre 2001 y 2012 que fue posible dados los altos ingresos petroleros obtenidos hasta 2008.

La Reforma Hacendaria aprobada en 2013 incluyó medidas para fortalecer los ingresos tributarios del sector público y ampliar la capacidad financiera del Estado Mexicano, para reducir la dependencia de las finanzas públicas federales de los ingresos petroleros y para construir un sistema tributario más simple, progresivo y que fomente la formalidad. Los ingresos tributarios en México, sin el efecto de la Reforma, son del orden de 9.2 por ciento del PIB si se excluyen los ingresos relacionados al petróleo y de 15.1 por ciento cuando se incorporan derechos petroleros. En contraste, los países de América Latina y de la OCDE cuentan con ingresos tributarios promedio de 18.4 por ciento y 26.3 por ciento del PIB, respectivamente. El nivel reducido de la recaudación limita la capacidad del Estado para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, seguridad pública e inversión en infraestructura.

El sistema fiscal mexicano se caracteriza por tener una capacidad limitada para disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso. La reducción de la desigualdad antes y después de impuestos y transferencias gubernamentales es menor en México que en la gran mayoría de las economías desarrolladas, y también que en países con niveles similares de desarrollo, como Chile y Turquía.

Por otra parte, el cumplimiento de las obligaciones fiscales resulta complejo en nuestro país, por lo que la Reforma Hacendaria previó disposiciones al respecto. Comparativos internacionales demuestran que las empresas en el país dedican más horas al año a los trámites relacionados al pago de impuestos que las empresas en otras economías, como Corea, Colombia, India o Chile. Ello resulta particularmente perjudicial para las empresas pequeñas y medianas que, al tener menos recursos humanos y financieros disponibles, tienen que desviar una mayor parte de sus recursos de tareas productivas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El elevado costo administrativo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que enfrentan los contribuyentes, en particular las unidades económicas más pequeñas, contribuye al fenómeno de la informalidad. En el mismo sentido, la regresividad de las cuotas de seguridad social representa una barrera a la creación de empleo formal, particularmente entre los trabajadores de menores ingresos.

Considerando lo anterior, uno de los objetivos de la reciente Reforma Hacendaria consistió en incrementar los ingresos públicos con que cuenta el Estado, en todos los órdenes de gobierno, para cubrir las necesidades de la población de manera eficiente, progresiva e incluyente. En conjunto, se estima que la Reforma Hacendaria aumentará los ingresos tributarios en 2.4 por

ciento del PIB para 2018. Los ingresos tributarios se caracterizan por su naturaleza esencialmente permanente. Así, el aumento de los ingresos tributarios a través de la ampliación de las bases gravables incrementará la certidumbre sobre la capacidad futura de financiamiento de los diversos programas públicos y fortalecerá la sostenibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, en la Reforma Hacendaria se revisaron y actualizaron varios de los regímenes fiscales aplicables a bienes del dominio público de la Nación (como el minero e hídrico), con el fin de que el Estado reciba la retribución que le corresponde por la explotación de recursos de su propiedad efectuada por los particulares, sin inhibir las inversiones privadas para su desarrollo.

Por otra parte, la Reforma Hacendaria incluyó una simplificación significativa del pago de impuestos. A través de la desaparición del IETU y del IDE, se preservará un único impuesto al ingreso empresarial pero sin una pérdida de capacidad recaudatoria. De esta manera se reducirán el número de cálculos y trámites que las personas y empresas deben realizar al pagar sus impuestos, pero se preservará la recaudación. De forma complementaria, se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de mecanismos simplificados de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y se moderniza la comunicación entre la autoridad y los contribuyentes a través del uso de tecnologías de información, como el buzón tributario.

Con base en los elementos expuestos se concluye la necesidad de fortalecer la política fiscal y hacendaria para incrementar la captación de ingresos tributarios para financiar el gasto público.

II. Justificación y Alineación

a. Justificación

La fusión del Programa presupuestario G025 Recaudación y fiscalización con el E026 Recaudación de las Contribuciones Federales, que corresponden a una misma actividad, relativa a las funciones de recaudación y fiscalización, permiten agrupar en una sola dependencia la captación de recursos provenientes de ingresos tributarios, lo cual facilita su administración.

- ◆ Objetivo del Programa G025 “Recaudación y fiscalización”

El sistema tributario de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes mejora su eficacia recaudatoria.

- ◆ Objetivo del Programa E026 “Recaudación de las Contribuciones Federales”

Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

b. Alineación

El Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria (PESAT) para el periodo 2014-2018, es el documento que sirve de base para que los esfuerzos que marcarán el curso de su quehacer durante los próximos años, se encuentren alineados hacia el logro de sus objetivos estratégicos.

El marco de referencia del PESAT se encuentra en el Plan Nacional del Desarrollo (PND) 2013-2018, que de acuerdo con la Ley de Planeación, todo programa sectorial, especial, institucional y regional de acciones de gobierno, deberán mantener congruencia con dicho Plan. De esta manera, el PND estableció la Estrategia 4.1.2. “Fortalecer los ingresos del sector público” como medio para generar las condiciones favorables para un desarrollo económico y alcanzar así, un “México Próspero”.

En concordancia con las metas y estrategias establecidos en el PND 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018 especifica los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de la República implementará en los sectores hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México. Para ello se determinó, entre otros, el Objetivo 2 “Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad” a través del cual se plasma la necesidad de que el sistema hacendario genere de manera permanente los recursos suficientes para financiar los programas y políticas de crecimiento y desarrollo del país, teniendo como base un marco tributario simple y progresivo que aliente en todo momento la formalidad.

Asimismo, el PESAT 2014-2018 contribuye a la construcción de un sistema fiscal más justo, más progresivo y más simple, principio que acompañó a la aprobación de la Reforma Hacendaria por parte del H. Congreso de la Unión en el mes de octubre de 2013.

Bajo las anteriores premisas, el PESAT 2014-2018 que se presenta, establece los Objetivos Estratégicos así como el conjunto de acciones y procesos (en adelante Iniciativas) que permitirán al SAT cumplir con su mandato de Ley: que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, al mismo tiempo que se facilita e incentiva el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera. De esta manera, se propiciará una mayor recaudación de ingresos que permitirá soportar el gasto público necesario para satisfacer las demandas sociales de salud, empleo, seguridad y bienestar de la población, para que así, se detone el desarrollo sostenido que el país requiere y alcance su máximo potencial.

A partir del ejercicio de planeación que realizó el SAT, aunado al cambio integral en estrategias y procesos que implica la Reforma Hacendaria, fueron identificados 15 objetivos estratégicos que interactuarán entre sí para alcanzar el resultado: “Aumentar la recaudación promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y de comercio exterior”. Con base en las características de las acciones que lleva a cabo el SAT y facilitar su comprensión, el Mapa Estratégico 2014-2018 agrupó los objetivos estratégicos en dos categorías: la de Facilitación por una parte y la de Control por la otra.

En la primera se agrupan los objetivos encaminados a guiar y hacer más fácil a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas de vanguardia, que permitan interactuar con la autoridad fiscal fácilmente y cumplir con sus obligaciones fiscales y de comercio exterior.

Por su parte en la vertiente de control, los objetivos se enfocaron al incremento de las capacidades de fiscalización, modernización de los mecanismos de auditoría y cobranza de adeudos fiscales, realizándolos con mayor oportunidad y contundencia; estableciendo con antelación los criterios de selección y objetivos claros para cada acto de auditoría; e incluyendo la generación de oportunidades para el contribuyente omiso de autocorregirse.

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Meta Nacional	IV. México Próspero
Objetivo de la Meta Nacional	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Programa Sectorial	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo 2: Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad
Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial	Estrategia 2.2 Adoptar plenamente las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.
Indicador asociado al Objetivo del Programa Sectorial	Indicador (es) asociado al Objetivo del Programa Sectorial: Objetivo 2. Indicador 4.- Ingresos Tributarios

En este contexto se inscribe el Programa Presupuestario E206 “Recaudación de las Contribuciones Federales”.

III. Identificación y descripción del Problema.

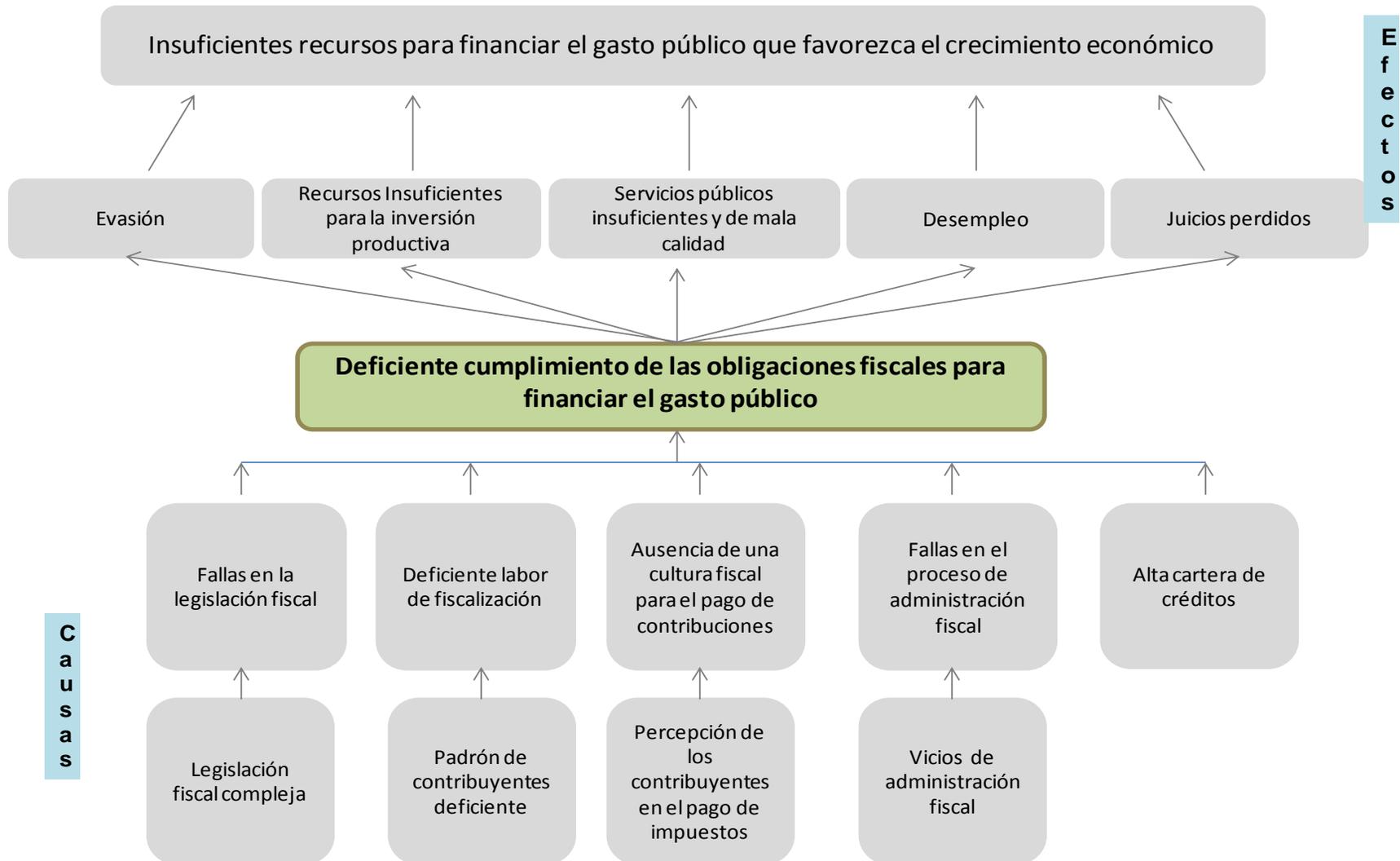
a. Definición del problema

En los últimos años el incremento de la población del país, ha generado una demanda creciente de bienes y servicios públicos, cuyo costo no ha sido posible sufragar totalmente, debido a la insuficiente recaudación, originada por el deficiente cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Esta situación afecta a la sociedad en general, debido a que ésta no ve reflejado en servicios públicos adecuados y de calidad los impuestos que paga al fisco federal; situación que deriva de múltiples factores tales como: la corrupción, desempleo, vicios en el proceso administrativo de tributación, entre otros.

Lo anterior hace necesaria la intervención gubernamental a través de una política fiscal eficiente que acerque al contribuyente con la autoridad fiscal.

b. Árbol del Problema



IV. Objetivos del Programa

a. Árbol del objetivo



b. Definición de los objetivos

Con base en el análisis del árbol de objetivos, se estableció como objetivo a nivel de propósito del Programa Presupuestario E026 “Recaudación de las Contribuciones Federales”, el siguiente: Cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales para financiar el gasto público.

Para lograr el objetivo del propósito los objetivos específicos son:

- ◆ Facilitación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgada
- ◆ Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas
- ◆ Registro de contribuyentes
- ◆ Atención a contribuyentes
- ◆ Realización de acciones de cobranza
- ◆ Realización de actos para la defensa del interés fiscal
- ◆ Realización de actos de fiscalización

V. Cobertura y Focalización

a. Caracterización y cuantificación de la población potencial

La población potencial a la que se dirige el Programa Presupuestario, se refiere a la Población Económicamente Activa (PEA) la cual asciende a 52,623,721 millones de personas en 2015.

b. Caracterización y cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del programa la constituye el Padrón de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que asciende a 49,619,966 millones de personas, de los cuales 1,744,597 corresponden a personas morales (incluye grandes contribuyentes, y la diferencia de 47,875,369 son personas físicas).

Las estrategias definidas se enfocan a las siguientes directrices:

- ◆ Continuar con el desarrollo de procesos automatizados dentro del Ciclo de Planeación y Programación, para la obtención de propuestas de fiscalización más eficientes.
- ◆ Detectar y contrarrestar los efectos negativos, consecuencia de implementación de estrategias fiscales agresivas tendientes a erosionar la base tributaria BEPS (Erosión de la Base Gravable y Traslado de Utilidades).
- ◆ Combatir las conductas de evasión fiscal, privilegiando la efectividad de los actos y la ejemplaridad que de ello deriva para los contribuyentes; así como a fiscalizar las devoluciones y compensaciones, por lo que se propondrán casos mejor dirigidos y con mejor soporte.

- ◆ Se agruparán las principales empresas por sector económico detectando aquellas con mayor potencial recaudatorio.

Por su parte la estrategia dirigida al sector de otros contribuyentes se centra en el combate de las conductas de evasión fiscal, realizando acciones específicas dirigidas a contribuyentes que manejen altos flujos de efectivo y/o que presentan claros signos externos de riqueza, con particular interés en contribuyentes con actividades relacionadas con juegos, apuestas y sorteos, algunos gremios entre los que resaltan notarios, corredores y administradores inmobiliarios, y aquellos que incurren en esquemas abusivos de sustitución laboral.

c. Padrón de beneficiarios

Este apartado no aplica al Programa Presupuestario E026 Recaudación de las Contribuciones Federales debido a que no existe un padrón de beneficiarios.

VI. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Como resultado de la construcción del árbol de problemas y del árbol de objetivos, en relación con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “G025 Recaudación y Fiscalización” que era responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el cual se fusiona con el Programa Presupuestario E026 “Recaudación de las Contribuciones Federales” a cargo del SAT, se determinó que la MIR de este último no experimentó modificaciones producto de dicha fusión, debido a que ya contiene las funciones recaudatorias y de fiscalización.

Así mismo, la fusión de ambos programas desde el punto de vista metodológico no es viable, debido a que el objetivo del programa G025 se refiere a “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la implementación de instrumentos que permitan incrementar la eficacia recaudatoria del sistema tributario en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes”, por lo cual dada su naturaleza, el programa se alinea al objetivo “Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas” del “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018” y a la meta “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por su parte, el Programa E026 tiene como objetivo “Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales” por lo que su alineación es con el objetivo “Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y

que fomente la formalidad” del PRONAFIDE y con la meta “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En ese sentido de acuerdo con la metodología de Marco Lógico, en lo que todos los elementos constitutivos de cada nivel de la matriz (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) guardan una lógica vertical y horizontal, se desprende que los demás elementos que integran las matrices de ambos programas son cualitativamente diferentes por lo que no son fusionables, y consecuentemente el contenido de la MIR del Programa E026 no sufrió modificaciones.

Finalmente, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite la adecuada conceptualización de un programa o proyecto; en ese sentido, para la construcción de la presente se llevaron a cabo diversas reuniones técnicas con los ejecutores del Programa Presupuestario que nos ocupa.

Anexo:

**Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E026
“Recaudación de las Contribuciones Federales”.**

FIN

Objetivo

Indicadores

Medio de Verificación

Supuestos

Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales

Ingresos Tributarios

Información proporcionada por la SHCP

Estabilidad de las condiciones económicas y Financieras del país

PROPÓSITO

Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT

Reporte proporcionado por la Unidad de Política de Ingresos

La normatividad fiscal es estable

<u>Objetivo</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medio de Verificación</u>	<u>Supuestos</u>
Facilitación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgada	Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites	Reporte de encuesta de la Administración General de Evaluación	Los contribuyentes aplican la legislación fiscal correctamente
Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas	Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	Sistema único de Información	Situación económica favorable nacional o global eventos naturales favorables
Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas	Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	Sistema único de información	Situación económica favorable nacional o global Eventos naturales favorables
Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas	Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Informe mensual del avance del Programa Anual de Fiscalización	Situación económica favorable nacional o global Eventos naturales favorables

COMPONENTE

	<u>Objetivo</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medio de Verificación</u>	<u>Supuestos</u>
	Motivación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales otorgadas	Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización	Situación económica favorable nacional o global Eventos naturales favorables
ACTIVIDADES	Registro de contribuyentes	Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto del año anterior	Concentrado de contribuyentes activos por sector	Los contribuyentes requieren el registro
	Atención a contribuyentes	Percepción de la calidad y servicios en el SAT	Reporte de encuesta de la Administración General de Evaluación	El contribuyente solicita asistencia

<u>Objetivo</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medio de Verificación</u>	<u>Supuestos</u>
Realización de acciones de cobranza	Avance en la meta de recaudación	Reporte mensual del sistema de indicadores de planeación, evaluación y seguimiento pronóstico de la meta planeada de recuperación 2015	Existen condiciones favorables de recuperabilidad de cartera
Realización de actos para la defensa del Interés fiscal	Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT	Informe de sentencias Definitivas extraído del Sistema JUPITER Programa integral para la toma de decisiones evaluación y resolución	Existencia de condiciones de tesis jurisprudencial
Realización de actos para la defensa del Interés fiscal	Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Sistema integral de Información de grandes contribuyentes Sistema de consulta y actualización procesal	Existencia de condiciones de tesis jurisprudencial
Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de Efectividad en actos de fiscalización profundos a grandes contribuyentes	Informe de gestión Sistema único de información de la Administración General de Grandes Contribuyentes	Existe disponibilidad Presupuestal correcta aplicación de la norma fiscal en los tratados para evita la doble tributación

ACTIVIDADES

<u>Objetivo</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Medio de Verificación</u>	<u>Supuestos</u>
Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en métodos sustantivos otros contribuyentes	Informe mensual de avance del programa anual de fiscalización	Existe disponibilidad Presupuestal correcta aplicación de la norma fiscal en los tratados para evita la doble tributación